



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

049/95

Salta, 28 de febrero de 1995
Expediente Nº: 12.036/95

VISTO:

Las presentes acutaciones, mediante las cuales la Lic. Silvana YAZLLE, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes desde el 01 y hasta el 30 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. YAZLLE aduce razones de índole particular;
Que la licencia solicitada se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 15 Inc. c) - Capítulo V - Resolución Rectoral 343/83;

Que la encargada de la cátedra da el Visto Bueno a la licencia solicitada;

POR ELLO:

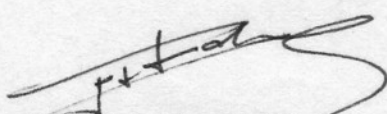
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. Nº 18.019.363, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 01 y hasta el 31 de marzo de 1.995.

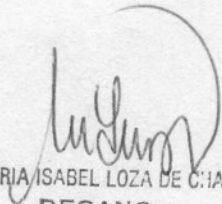
ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. c) Capítulo V de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO